

6. Restricciones y paralización de obras

Con objeto de incrementar la Seguridad Vial y la fluidez del tráfico en la red viaria española, la Dirección General de Tráfico dictó la Resolución de 2 de enero de 2017 (Boletín Oficial del Estado del 14 de enero de 2017), por la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., transporte de mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan, vehículos especiales, maquinaria de servicios automotriz-grúa de elevación en determinadas carreteras, ciertos días del año, así como restricciones a la celebración de pruebas deportivas.

Lo ideal sería que los señores transportistas no circularsen los días y horas indicadas, pero si la necesidad de efectuar el viaje fuese ineludible, podrán encontrar siempre un itinerario alternativo.

Por ello, el Servicio de Información de Tráfico en servicio las 24 horas del día y las diferentes Jefaturas Provinciales de Tráfico, informarán en todo momento sobre dichas limitaciones a la circulación y de los posibles itinerarios alternativos.

- Internet: www.dgt.es
- Teléfono: 011
- Aplicación gratuita DGT:
<http://www.dgt.es/es/app-movil.shtml>



6.1. TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO DIAS Y HORAS RESTRINGIDOS

Para este periodo “NAVIDAD 2017 - 2018”, no existe ningún tipo de restricción a la circulación de camiones de más de 7.500 Kg de M.M.A.

Solamente se establecen restricciones a los vehículos que transporten mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular y

maquinaria de servicio automotriz (grúas autopropulsadas) durante los festivos y sus vísperas.

6. Restricciones y paralización de obras

6.1.1. Otras restricciones de interés:

6.1.1.1. En la Comunidad Autónoma de Cataluña:

[Resolución INT/2989/2016, de 27 de diciembre del Servei Català de Trànsit, por la que se establecen restricciones a la circulación durante el año 2017 en la Comunidad Autónoma de Cataluña]

- Se prohíbe la circulación de camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A., los siguientes días, horas y tramos de carreteras:

Viernes 22, 29 de diciembre y 5 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	19,00-22,00	Sentido Francia
C-28	23	Vielha e Mijaran	34	Salardú	19,00-22,00	Ambos sentidos

Sábados 23 y 30 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	10:00-14:00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha e Mijaran	34	Salardú	08,00-12,00	Ambos sentidos

Sábado 6 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	10,00-14,00 / 16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1.212	Vilafranca del Penedés	1.238	Cervelló	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340 a	1.238	Cervelló	1.244	Quatre Camins	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	08,00-12,00 / 16,00-20,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	08,00-12,00 / 16,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	08,00-12,00 / 16,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	08,00-12,00 / 16,00-20,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha e Mijaran	34	Salardú	08,00-12,00 / 16,00-20,00	Ambos sentidos

6. Restricciones y paralización de obras

Domingo 24, lunes 25 y domingo 31 de diciembre; lunes 1 y domingo 7 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340 a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	16,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	16,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	16,00-20,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	16,00-20,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha e Mijaran	34	Salardú	16,00-20,00	Ambos sentidos

6.1.2.2 En la Comunidad Autónoma del País Vasco:

[Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección de Tráfico del País Vasco, (BOE de 23 de diciembre de 2016)].

- Se prohíbe la circulación por las vías públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A. las siguientes fechas y horarios:

Viernes 22 y 29 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-8	119,5	Enlace VSM	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	17,00-21,00	Cantabria
N-634	107	Erletxe	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	17,00-21,00	Cantabria

Sábados 23 y 30 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-8	119,5	Enlace VSM	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	11,00-14,00	Cantabria
N-634	107	Erletxe	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	11,00-14,00	Cantabria

Lunes 25 de diciembre y 1 de enero, y Domingo 7 de enero						
	Inicio			Final		
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-8	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	119,5	Enlace VSM	16,00-21,00	Bilbao
N-634	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	107	Erletxe	16,00-21,00	Bilbao

6. Restricciones y paralización de obras

Con las siguientes excepciones a los vehículos que transporten las siguientes materias:

- Transporte de animales vivos.
- Mercancías perecederas.
- Vehículos en carga para instalación de ferias, exposiciones y espectáculos, manifestaciones deportivas, culturales, educativas o políticas.
- Transporte de unidades móviles de comunicación audiovisual.
- Transporte exclusivo de prensa.
- Transporte de correo y telégrafos.
- Vehículos contruidos para venta ambulante de los productos transportados.
- Vehículo de atención de emergencias.
- Vehículos en vacío, relacionados con los transportes mencionados anteriormente.
- Vehículos grúas que realicen labores de asistencia a vehículos averiados o accidentados.

6.2. MERCANCÍAS PELIGROSAS Y MAQUINARIA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, GRÚA DE ELEVACIÓN:

El transporte de mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación, se encuentra restringido en todas las carreteras las siguientes fechas y horas:

Domingo 24 de diciembre, de 08:00 a 15:00 horas.
Lunes 25 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas
Domingo 31 de diciembre, de 08:00 a 15:00 horas
Lunes 1 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.

Viernes 5 de enero, de 16:00 a 24:00 horas.
Sábado 6 de enero, de 08:00 a 15:00 horas
Domingo 7 de enero, de 08:00 a 24:00 horas

6.3. VEHÍCULOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CIRCULAR:

Los vehículos que precisan autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de la carga indivisible transportada los valores de las masas o dimensiones máximas permitidas, tienen restringida su circulación en todas las carreteras de las Comunidades Autónomas, las siguientes fechas y horas:

Domingo 24 de diciembre, de 08:00 a 15:00 horas.
Lunes 25 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas
Domingo 31 de diciembre, de 08:00 a 15:00 horas
Lunes 1 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.

Viernes 5 de enero, de 16:00 a 24:00 horas.
Sábado 6 de enero, de 08:00 a 15:00 horas
Domingo 7 de enero, de 08:00 a 24:00 horas

6.4. PRUEBAS DEPORTIVAS

En los días en que se desarrolla la **Operación de Tráfico “NAVIDAD 2017 – 2018** quedan suprimidas todas las pruebas deportivas y actividades deportivas de carácter competitivo o no, que implique ocupación de la calzada o arcenes, los días y horas de mayor intensidad de circulación.

6.5. PARALIZACIÓN DE OBRAS

Con el fin de facilitar la circulación por las carreteras durante la **Operación de Tráfico “NAVIDAD 2017 – 2018”**, de las obras que actualmente se realizan en la red viaria española, serán paralizadas todas aquellas que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia de la carretera, los días y horas que seguidamente se relacionan.

Desde las 13:00 horas del viernes 22 de diciembre, hasta las 24:00 horas del lunes 25 de diciembre.
Desde las 13:00 horas del viernes 29 de diciembre, hasta las 24:00 horas del lunes 1 de enero
Desde las 13 horas del viernes 5 de enero, hasta las 24 horas del domingo 7 de enero.